



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO NO: JRAFI/NL/MM/ 861 /2009.

ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA.

EXPEDIENTE: EXHORTO NUMERO 47/2009.

GENERAL ESCOBEDO, N. L. A 04 DE MARZO DEL 2009.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.-

RECEIVED
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
GENERAL ESCOBEDO, NL

En atención a su oficio número 289/2009, de fecha 27 de Febrero, del año en curso, en el que se ordena realizar una minuciosa Investigación, a la persona de nombre **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, por la comisión de un delito **El Que Resulte**, por lo que me permito informar lo siguiente:

Una vez enterado de lo anterior y para estar en posibilidades de darle total cumplimiento a la presente orden ministerial, me traslade a las instalaciones de esa Representación Social de la Federación, y una vez ahí, al imponerme del contenido del expediente de referencia, para posteriormente al abocarme a las investigaciones correspondientes de las mismas, en relación a los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, el suscrito con el fin de ubicar antecedentes de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, nos dirigimos a la Unidad Medica de Altas Especialidades, Número 25, que se ubica en la Avenida Lincoln, sin número, cruz con la Avenida Fidel Velazquez, de la Colonia Morelos, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fuimos atendidos por el Lic. **Carlos Garivay Delgado**, encargado del departamento jurídico, así como por personal de información de la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social Zona Norte, al igual que por el **Doctor Miguel Ángel Ruiz**, del Hospital General de Zona Número 33, con personal de información del Hospital Universitario, y finalmente con la Lic. **Verónica Quiñones**, de relaciones publicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, obteniendo resultados negativos, ya que no cuentan con ningún antecedente de que hallan sido hospitalizados o que se encuentren en camas de cuarto internados; Continuando con las líneas de investigación me traslade al **Centro Preventivo y de Readaptación Social del Topo Chico**, que se ubica en la Avenida Rodrigo Gómez y Avenida Penitenciaria, en la Colonia

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HUMANOS
TOS A LA

Hoja número -2-
Investigación Cumplida.
Expediente: EXHORTO NUMERO 47/2009.

521

Valle Morelos, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde fui atendido por el auxiliar administrativo del Departamento Jurídico Roberto Álvarez García, al igual que al Centro de Readaptación Social del Municipio de Apodaca, Nuevo León, que se ubica en la Carretera a Salinas Victoria kilómetro 1.5, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, con la encargada del departamento jurídico [REDACTED] negativos ya que no se encuentran reclusos y no cuentan con registro de que hayan sido internados en estos centros penitenciarios.

522

De importancia es informarle que al trasladarnos a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, en donde me entreviste con el guardia de [REDACTED] identifique plenamente como elemento activo de la Agencia Federal de Investigación, y al conocer los motivos que me obligaban a presentarme, este manifiesta que no hay un registro con de una persona que se haya detenida con estos nombres, de la misma manera me traslade a las Secretarías de Seguridad Pública de los Municipios de Apodaca, Santa Catarina, Monterrey, General Escobedo, San Pedro Garza García, del estado de Nuevo León, obteniendo resultados negativos, ya que en estas secretarías no cuentan con registro alguno sobre estos nombres, sin aportar mayores datos a la presente, se concluye con los resultados ya expuestos.

Lo que se hace de su conocimiento, para los fines y efectos correspondientes a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal De Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a, 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General De La República.

RESPETUOSAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL POLICÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN "C"

Revisó:

V. B.:

El Supervisor Logístico y Enlace Administrativo de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de Nuevo León.

ARTURO RODRIGO BRITO GARCÍA

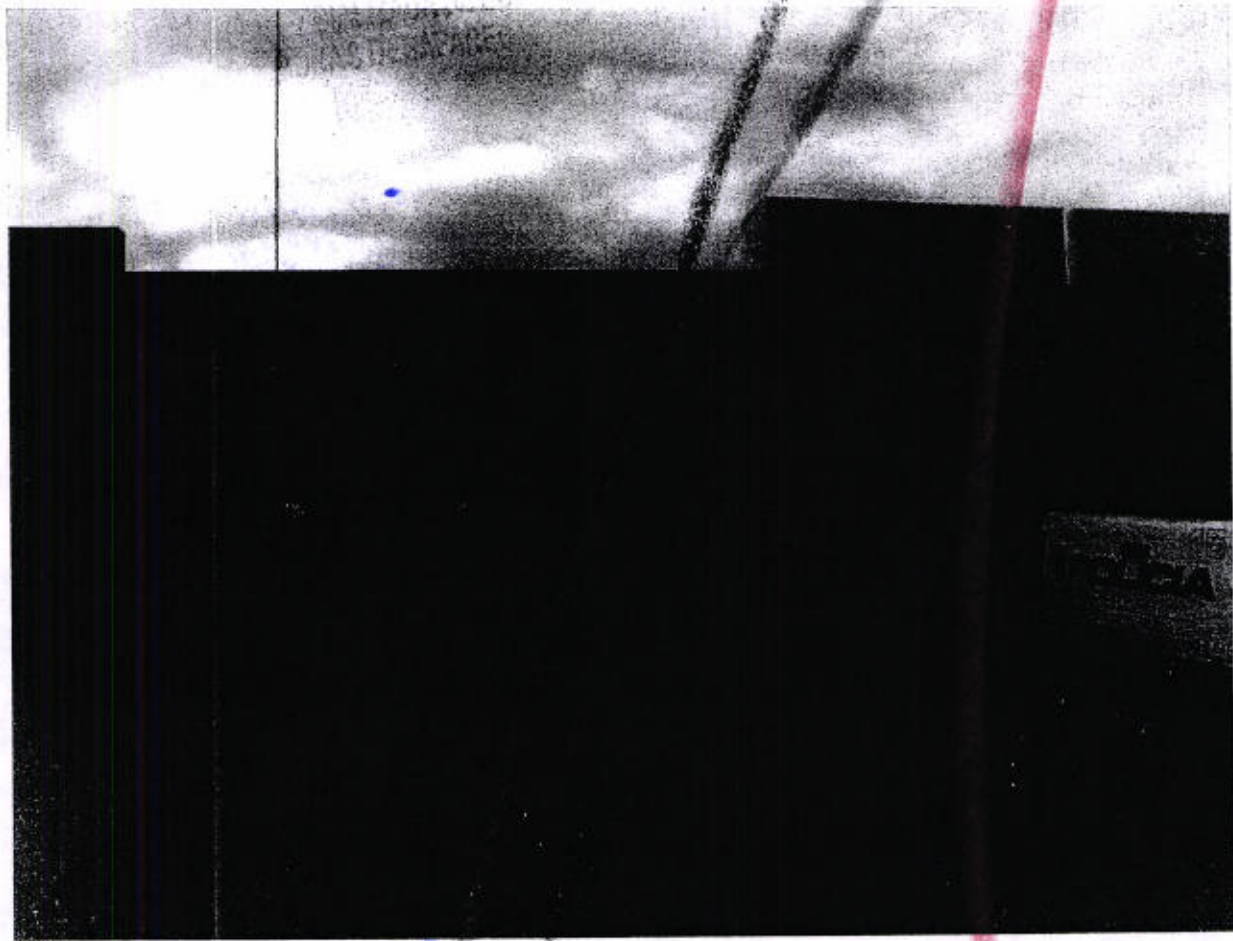
GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGA
SAN PEDRO GARZA

ROBERTO RAMÍREZ ZETINA

COMANDANCIA DE LA POLICIA DE
APODACA

522

~~523~~



DE LA REPUBLICA
POLICIA

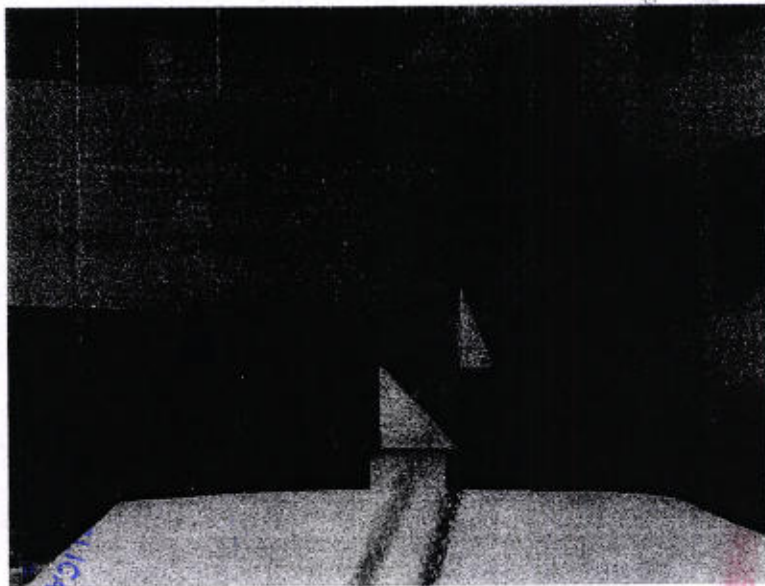
ECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL CLIENTE

E BÚSCQUE
RECIDAS

CLINICA DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL
GENERAL DE ZONA No. 33

523

~~524~~



ECHOS HUMANOS

SERVICIOS

DE BÚSCA

RECIDAS

CLINICA DEL SEGURO SOCIAL No. 21



W. DE LOS
3000
DE
AL
EN
TRAC

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, N.L.

~~525~~

524

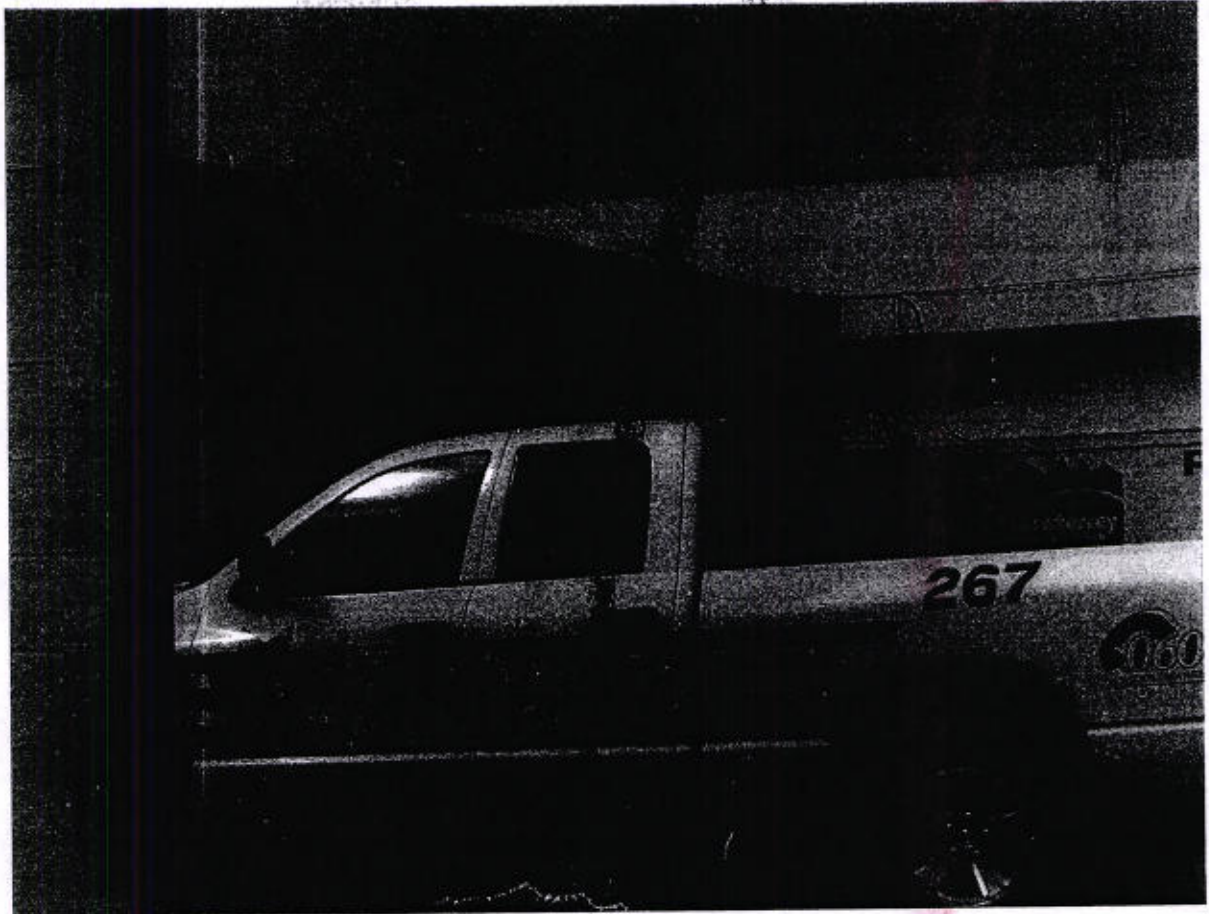


SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, N.L.

525
526

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DE MONTERREY, N.L.

E BÚSQUEDA DE
RECIDAS
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



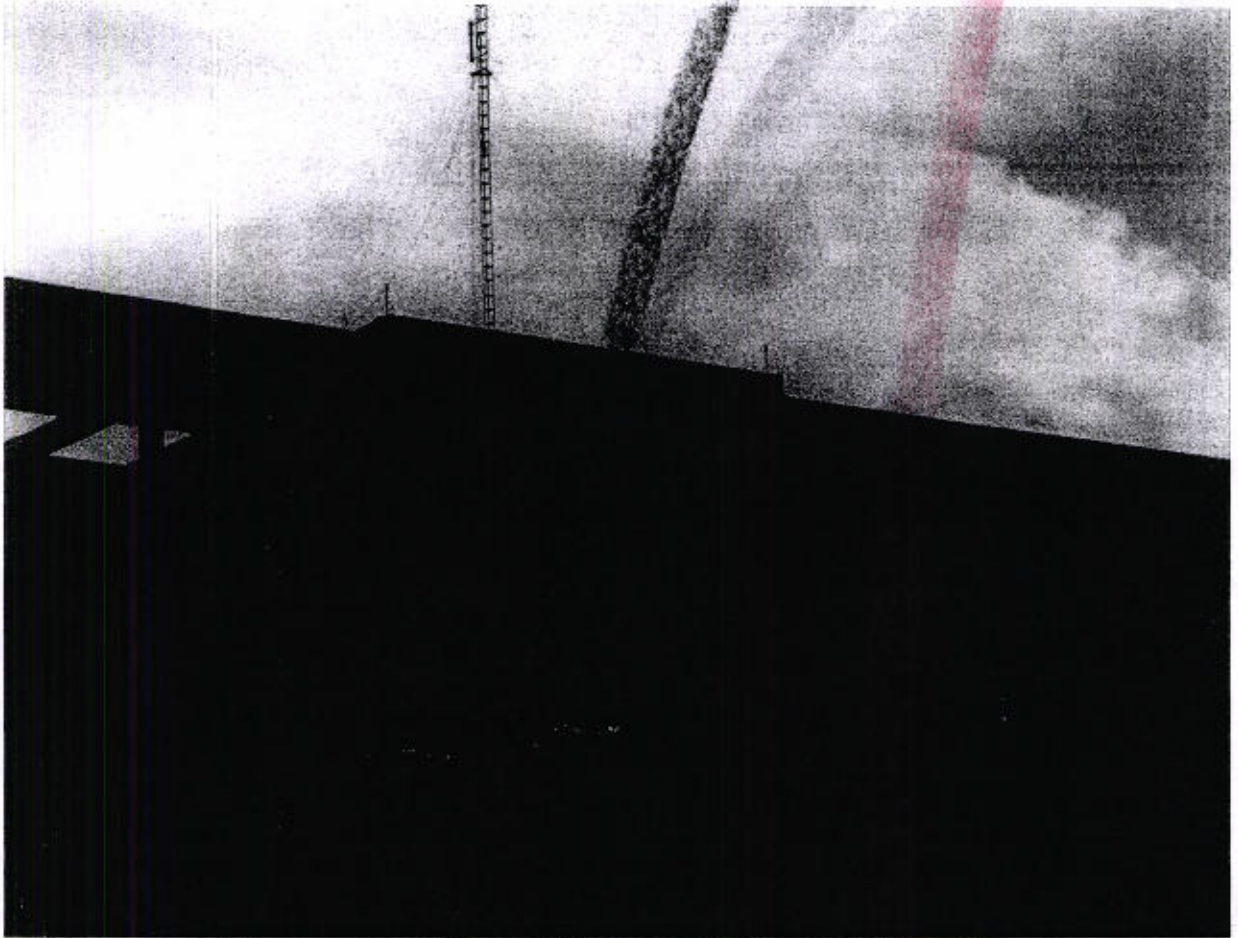
AL DE LA POLICIA
SPEC...
DEL...
AD...
EN IN...
TR...

5010

526

HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE EN
 MONTERREY

DE HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 BÚSQUDA DE
 RECIDAS



DE HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 BÚSQUDA DE
 RECIDAS

DE LA REPUBLICA
MEXICANA



527

528

HOSPITAL UNIVERSITARIO

SERVICIOS A LA

RECIBOS

CADA DE BUSQUEDA
ESAPARECIDAS



REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO



528

500

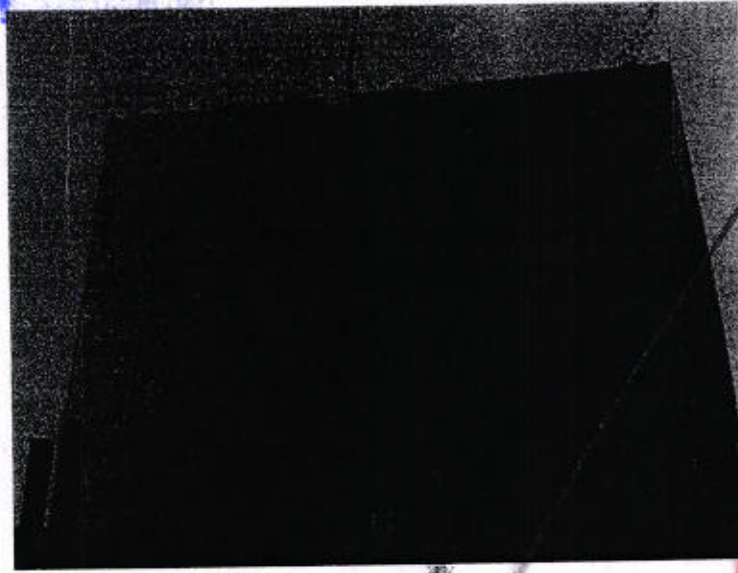
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE N.L.



LA MEXICANA
DE LA JUSTICIA
ENFOQUE LA PUNTA
DEL...
ZONA
AER...
Y TRAFICO DE ARMAS

529

CLINICA DEL SEGURO SOCIAL No. 25



CLINICA DEL SEGURO SOCIAL ZONA NORTE



530


~~531~~

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
DE TOPO CHICO, MONTERREY, N.L.

LOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
DECISIONES




 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 LEONARDO DA VINCI
 ALZADA
 CARRILLO DE LA RIVERA
 MONTERREY, N.L.

531

~~532~~

SECRETARIA DE SEGURIDAD
 PUBLICA DE SANTA CATARINA, N.L.

SECRETARIA DE SEGURIDAD
 PUBLICA DE SANTA CATARINA, N.L.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

DE BUEN PARECER



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

532

[Redacted]
[Redacted]
~~533~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Exhorto Número 47/2009

--- En la ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 11:10- (once horas con diez minutos), del día 09- (nueve) de Marzo del año 2009- (dos mil nueve).---

--- **Téngase:-** Por recibido el oficio número ICV/CCO/II/1138/2009, suscrito por el C. Licenciado Santiago Adrián González López, Coordinador de Operaciones del Instituto de Control Vehicular, documento constante de 01- (una) foja útil, en el que da contestación al diverso número 293/2009, girado por esta Representación Social de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 206, 208, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:-----

----- **Acuerda.** -----

--- **-Único.-** Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento anteriormente descrito para que surta los efectos legales correspondientes.-----

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en la Ciudad General Escobedo, adscrita a la Subdelegación de Averiguaciones Previas en la Delegación Estatal Nuevo León de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- **Damos Fe.** -----

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

[Redacted]

REPUBLICA MEXICANA
A. DE LA REPUBLICA
DE BÚSQUEDA Y RESECURIDAD
VARECIDAS
ID.
A. DE LA REPUBLICA
DE BÚSQUEDA Y RESECURIDAD
VARECIDAS
ID.
A. DE LA REPUBLICA
DE BÚSQUEDA Y RESECURIDAD
VARECIDAS
ID.

OFICIO. ICV/CCO/I/1138/2009.

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.



[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

En contestación a su Oficio No. 293/2009, Exhorto No. 47/2009, recibido en este Organismo en fecha 02 de Marzo de 2009, mediante el cual solicita información relacionada a los C. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o REYMUENDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.**

Se le comunica que una vez verificado el padrón de licencias para conducir, no se localiza ningún registro a nombre de dichas personas.

MONTERREY N. L. A 03 DE MARZO DEL 2009.

ATENTAMENTE.
COORDINADOR DE OPERACIONES
DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

SAGL/ING/cmr.

Escobedo No. 333 Zona Centro Monterrey, N. L. Telefono 20 20 12 06



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

[Redacted]

534

535

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Exhorto Número 47/2009

--- En la ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 11:10- (once horas con diez minutos), del día 09- (nueve) de Marzo del año 2009- (dos mil nueve).---

--- Téngase:--- Por recibido el oficio número CV-CCO-I-1145/09, suscrito por el C. Licenciado Santiago Adrián González López, Coordinador de Control de Operaciones del Instituto de Control Vehicular, documento constante de 01- (una) foja útil, en el que da contestación al diverso número 293/2009, girado por esta Representación Social de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 206, 208, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:-----

Acuerda.

---Único--- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento anteriormente descrito para que surta los efectos legales correspondientes.-----

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en la Ciudad General Escobedo, adscrita a la Subdelegación de Averiguaciones Previas en la Delegación Estatal Nuevo León de la Procuraduría General de la República, quien asistió con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

Damos Fe.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

[Redacted]

DEBESQUE RECIDAL

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
ESCOBEDO, NUEVO LEON
PRESENTE.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
09 MAR 2009
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Folio ICV 09/001955

Monterrey, N.L a 03 de Marzo de 2009

En contestación a su oficio No. 293/2009 y Exhorto No. 47/2009, recibido en ésta Dependencia en fecha 02 de Marzo de 2009, mediante el cual solicita información relacionada con los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, así como el C. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; ésta autoridad le comunica lo siguiente:

Que una vez verificado el Registro de Vehículos, le informo que no se localizó vehículo alguno, ni información relacionada con las personas en mención.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL C. COORDINADOR DE CONTROL DE OPERACIONES




DE NUEVO LEON
INSTITUTO DE CONTROL
VEHICULAR

c.c.p.- Archivo.
SAGL/u/ecm.



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

536

537

Exhorto Número 47/2009

--- En la ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 13:35- (trece horas con treinta y cinco minutos), del día 09- (nueve) de Marzo del año 2009- (dos mil nueve).---

... documento constante de 07-siete fojas útiles, en el que da contestación al diverso número 288/2009, girado por esta Representación Social de la Federación, con los resultados que de ello se desprende; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 206, 208, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:---

Acuerda

--- Único --- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento anteriormente descrito para que surta los efectos legales correspondientes.---

Cumplase

--- Así lo acordó y firma la Licenciado ... Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en la Ciudad General Escobedo, adscrita a la Subdelegación de Averiguaciones Previas en la Delegación Estatal Nuevo León de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.---

Damos Fe

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

... ESPECIALIZADA EN ... A LA INVESTIGACIÓN Y ...

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INVESTIGADORA ÚNICA. OFICIO No.: 274/2009. EXPEDIENTE:- EXHORTO No. 47/2009.

538

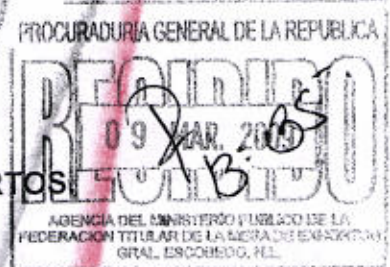
537

ASUNTO: SE REMITE INFORME.

Linares, N. L., a 04 de marzo de 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS GRAL. ESCOBEDO, N. L.



En atención a su oficio número 288/2009, de fecha 27 de febrero del año en curso, derivado del Exhorto 47/2009, adjunto al presente me permito remitir a Usted el diverso 343/2009, de esta misma fecha, suscrito por el C. Ricardo Garnica Macedo, Agente Federal de Investigación en esta ciudad, por medio del cual informa los resultados obtenidos hasta la fecha respecto de la orden de localización y presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA; del que se desprende que se encuentra pendiente de recabar la respuesta de las diversas fuentes de información a las que se les solicitó información mediante los oficios señalados en dicho informe, por lo que una vez que se obtenga algún resultado favorable tendiente a la localización y/o presentación de las personas requeridas, se le hará de su conocimiento de forma inmediata, para los efectos legales procedentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial

saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted Signature]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADORA ÚNICA LINARES, N. L.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE: LINARES, NUEVO LEÓN.
OFICIO N°: 343/2009
EXP: EXHORTO N° 47/2009

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGATIVA LINARES N.L.

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION INFORMADA
Linares, Nuevo León, 04 de Marzo del 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN PRESENTE.-

538

Con relación al oficio número 250/2009 de fecha 28 de Febrero del presente año, mediante el cual se ordena localizar y presentar a los **CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949** relacionado dentro del Exhorto número 47/2009 al respecto se informa lo siguiente:

Que avocados al cumplimiento de lo ordenado y con el fin de darle agilidad a lo ordenado me constituí a las diferentes fuentes de información a las que tenemos acceso, donde previa identificación como Agente Federal de Investigación y en forma económica se solicito información con respecto a las personas antes mencionadas, verificándose en ese mismo momento en sus bases de datos, sin obtener resultado alguno de las mencionadas personas. No obstante a lo anterior de forma oficial mediante los oficio números 339/2009, 340/2009, 341/2009 y 342/2009 se solicito datos y/o antecedentes de las mencionadas personas, encontrándonos en espera de algún resultado y en su oportunidad se informaran los resultados obtenidos.

Lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.

Vo. Bo.
EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE LINARES, NUEVO LEON.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION LINARES N.L.



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SUBSEDE LINARES, NUEVO LEÓN.
OFICIO NÚMERO 339/2009**

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE
Linares, Nuevo León, 04 de Marzo del 2009

539

**C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO
LINARES, NUEVO LEÓN.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar de la manera más atenta y de no haber inconveniente alguno, informe a esta Agencia Federal de Investigación, los datos existentes con los que cuenta esa dependencia a su digno cargo y en su caso fotografías de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA**, debiendo remitir la información por escrito a esta Agencia.

Lo anterior para el debido cumplimiento de un Mandamiento Ministerial.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
SUBSEDE LINARES, NUEVO LEON.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE LINARES, NUEVO LEON

[Redacted signature area]

04/02/09

[Handwritten mark]